

Senadores bolivianos aprueban Ley del Sistema Único de Salud



La Paz, 16 feb (RHC) La Cámara de Senadores de Bolivia sancionó este viernes la Ley del Sistema Único de Salud (SUS) para garantizar la atención médica gratuita a toda la población que no tenga un seguro.

Según la ministra de Salud, Gabriela Montaña, el Gobierno de Evo Morales se hará responsable de los gastos correspondientes a los productos y prestaciones de tercer nivel, destaca Telesur.

"Entrando en vigencia el SUS, las prestaciones, los productos de salud, que son gratuitos, los está pagando el Gobierno nacional en los hospitales de tercer nivel", ratificó la funcionaria.

La normativa fue enviada al Ejecutivo nacional para que se proceda a su promulgación.

Por otro lado, Montaña afirmó que el Estado construirá todos los centros de atención pertenecientes al Plan de Hospitales, así como reforzar al personal que laborará allí.

"De los 200 millones de dólares que se están invirtiendo en fortalecer los hospitales, al menos 30 millones de dólares serán invertidos en infraestructura y equipamiento en los hospitales de tercer nivel", dijo.

La ministra también destacó que el Gobierno boliviano garantizará el presupuesto para el SUS y su sostenibilidad en el tiempo, con el fin de atender a más de 5 millones de ciudadanos.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/salud/183648-senadores-bolivianos-aprueban-ley-del-sistema-unico-de-salud>



Radio Habana Cuba